ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN FINANCIERA	Código: GFI-F-01
		Fecha: 18/03/2024
	INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)	Versión: 9

Fecha del Informe	10/12/2024

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

PERÍODO DEL INFORME	16/07/2024	15/08/2024	**No. DEL CONTRATO**	**2039-2024**
SUSPENSION		**AL**		

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	FUNDACIÓN ARTERIA	**NIT**	900.086.964-9
ACTIVIDAD ECONÓMICA (CIIU)	9005		
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE 1 (Diligencie este item, en caso de cesión de contrato)		**C.C**	

INFORMACIÓN BANCARIA DEL CONTRATISTA A QUIEN SE LE VA A GIRAR

BANCO:	**Davivienda**	**TIPO DE CUENTA:**	CORRIENTE	**No. CUENTA:**	**457469991089**

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto:	Prestar servicios de apoyo a la gestión del Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-, a través de la Subdirección de Equipamientos Culturales -SEC-,en la implementación y desarrollo de actividades artísticas, administrativas, logísticas, operativas, técnicas y de gestión para el proyecto " Red de Escenarios Arte en Escena para Todos, el cual tiene como objetivo promover la circulación artística y la apropiación de los equipamientos culturales de la Entidad, fortaleciendo el sector artístico e incentivando la participación activa y la experiencia cultural en la ciudad.

Fecha de Inicio	20/05/2024	**Plazo Inicial:**	1 mes y 10 días	**Prórrogas:**	1 mes y 15 días	**Fecha Final:**	15/08/2024
Fecha Terminación	30/06/2024						
Número de pagos pactados							
Pago No.	3 de 3	**3**					

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

No REGISTRO PRESUPUESTAL	TIPO PROYECTO	CÓDIGO FUENTE	CONVENIO	VALOR A PAGAR	No REGISTRO PRESUPUESTAL	TIPO PROYECTO	CÓDIGO FUENTE	CONVENIO	VALOR A PAGAR
1) 3500	I - Inversión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO		$ 74,700,000	3				
2					4				

Tipo de informe para:	Jurídica

Valor inicial Contrato:	$ 149,400,000		
Valor Adición 1	$ 74,700,000		
Valor Adición 2	$ 0		
Valor Adición 3	$ 0		
Valor total del Contrato (Incluidas adiciones)	$ 224,100,000		
Valor pago a efectuar	$ 74,700,000	Valor en letras:	**SENTENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE**
Pagos efectuados a la fecha	$ 149,400,000		
Saldo pendiente de pago	$ 0		
Valor a liberar	$ 0		

OBSERVACIONES

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA DURANTE EL PERÍODO DEL INFORME

1. Prestar servicios de apoyo la gestión al IDARTES, de conformidad con la propuesta presentada para tal fin, teniendo en cuenta las necesidades expresadas por la entidad para llevar a cabo el proyecto "Red de Escenarios: Arte en Escena para Todos"

En cumplimiento de la presente obligación contractual La Fundación Arteria, respondió a los requerimientos solicitados por el equipo de la Subdirección de Equipamientos Culturales -SEC- para la realización de las siguientes presentaciones:

PROGRAMACIÓN EN EL TEATRO EL PARQUE:
El 20 de julio: "La Metamorfosis o el extraño caso del señor G", a las 3 pm.
El 27 de julio: "Cartas de Amor", a las 3:00 pm.
El 10 de agosto: El Principito, a las 3:00 pm.

PROGRAMACIÓN TEATRO AL AIRE LIBRE LA MEDIA TORTA:
26 Julio: Tortazo Latinoamericano a las 2:00 pm.

PROGRAMACIÓN TEATRO JORGE ELIÉCER GAITÁN:
El 8 de agosto: Gaitán al aire Vol.37 de 4:00-8:00 pm.

PROGRAMACIÓN TEATRO EL ENSUEÑO:
El 27 de julio: Joe Arroyo sinfónico a las 7:00 pm.
El 28 de julio: Camerata Barroca, concierto "¡Música, Maestra!" a las 3:00 pm
El 3 de agosto: Obra Camilo, a las 7:00 p.m.
El 4 de agosto: Obra Camilo, a las - 11:00 a.m.
El 10 de agosto: 'De Soacha para el Mundo' a las 7:00 pm.

PROGRAMACIÓN ESCENARIO CENTRO CULTURAL COMPARTIR EN SUMAPAZ:
El 21 de julio: Experiencia Artística para primera infancia-Nidos a las 11:00 am
El 28 de julio: Sonidos para Compartir en Sumapaz: Talleres de música, a las 11:00 am.

PROGRAMACIÓN ESCENARIOS MÓVILES:
El 27 de julio: Ataque Reggae, a partir de la 1:00 pm.
El 3 de agosto: Sabana Sonidera a las 5:00 pm.
El 3 de agosto: "Río" a las 6:00 pm.
El 3 de agosto: "La Transformación de la energía en arte"
El 10 de agosto: Homenaje a Joe Arroyo a las 4:00 pm.

PROGRAMACIÓN LÍNEA ESTRATÉGICA DE ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA:
Entre el 22 de junio y el 20 de julio:Exposición Territorios de Agua / Cartografías del Invisible, en el espacio El Parqueadero del Museo Miguel Urrutia.

2.Garantizar la disponibilidad de recursos humanos, físicos e insumos técnicos, administrativos, artísticos y logísticos necesarios para cumplir con los objetivos del contrato, tal como se detalla en el anexo técnico correspondiente.

En cumplimiento de la presente obligación contractual, y en el periodo reportado en el presente informe, la Fundación Arteria garantizó la asistencia del personal necesario y los insumos físicos e insumos técnicos, administrativos, artísticos y logísticos necesarios para el cumplimiento de las siguientes actividades:

- Se garantizó el servicio de personal de logística para las siguientes actividades que se desarrollaron en el Teatro El Parque:
El 20 de julio: “La Metamorfosis o el extraño caso del señor G”, de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
El 27 de julio: “Cartas de Amor”, a las 3:00 pm.
El 10 de agosto: El Principito, a las 3:00 pm.

- Se garantizó el servicio de personal de logística para las siguientes presentaciones que se desarrollaron en el Teatro al aire libre La Media Torta:
26 Julio: Tortazo Latinoamericano a las 2:00 pm.

- Se garantizó el servicio de personal de logística para las siguientes presentaciones que se desarrollaron en el Teatro Jorge Eliecer Gaitán:
El 8 de agosto, “Gaitán Al Aire Vol. 37: Los Vinileros del Trópico”, a las 4:00 pm.

- Se garantizó el servicio de personal de logística para las siguientes presentaciones que se desarrollaron en el Teatro El Ensueño:
El 27 de julio: Joe Arroyo sinfónico a las 7:00 pm.
El 28 de julio: Camerata Barroca, concierto "¡Música, Maestra!" a las 3:00 pm
El 3 de agosto: Obra Camilo, a las 7:00 p.m.
El 4 de agosto: Obra Camilo, a las - 11:00 a.m.
El 10 de agosto: ‘De Soacha para el Mundo' a las 7:00 pm.El 10 de agosto: ‘De Soacha para el Mundo' a las 7:00 pm.

- Se garantizó el servicio de personal de logística para las siguientes presentaciones que se desarrollaron en el Escenario Centro Cultural Compartir En Sumapaz:
El 21 de julio: Experiencia Artística para primera infancia-Nidos de 09:30 AM -01:30 PM.
El 28 de julio: Sonidos para Compartir en Sumapaz: Talleres de música. de 09:30 AM -01:30 PM.

- Se garantizó el servicio de personal de logística para la actividad para las siguientes actividades desarrolladas en los Escenarios Móviles:
"Ataque Reggae", realizada el 27 de julio en el escenario móvil Maria Mercedes Carranza, de 11:00 am a 10:00 p.m., en la plazoleta exterior del Portal de Suba.
"La Transformación de la energía en arte" el día 03 de agosto en el Escenario Móvil Armando de la Torre, en el Parque De Los Hippies, Carrera 7 # 59-79, de 12:00 a 8:00 pm.

- Se garantizó el servicio de dos cabinas sanitarias con sus respectivos lavamanos y acondicionadas con el personal y todos los insumos de aseo necesarios, para las siguientes actividades:
"Ataque reggae" el día sábado 27 de julio en el Escenario Móvil Maria Mercedes Carranza, de 11:00 am a 21:00 pm, en la plazoleta exterior del Portal Suba.
“La Transformación de la Energía en Arte " el día sábado 03 de agosto en el Escenario Móvil Armando de la Torre de 12:00 a 8:00 pm en el Parque de los Hippies.
"Conmemoración Petronio Álvarez" el día 10 de agosto en el Escenario Móvil María Mercedes Carranza de 11:00 am a 9:00 pm en el parque La Toscana de Suba.

- Se garantizó el servicio de alquiler de un generador eléctrico de 50 KVA con conexión a barraje y capacidad para tres líneas neutro y tierra, con operador eléctrico capacitado, para las siguientes actividades:
"Ataque reggae" el día sábado 27 de julio en el Escenario Móvil Maria Mercedes Carranza, de 11:00 am a 21:00 pm, en la plazoleta exterior del Portal Suba.
“La Transformación de la Energía en Arte " el día sábado 03 de agosto en el Escenario Móvil Armando de la Torre de 12:00 a 8:00 pm en el Parque de los Hippies.
"Conmemoración Petronio Álvarez" el día 10 de agosto en el Escenario Móvil María Mercedes Carranza de 11:00 am a 9:00 pm en el parque La Toscana de Suba.

3. Cumplir el cronograma y llevar a cabo las actividades acordadas con la supervisión del contrato, conforme a lo estipulado en el anexo técnico.

En cumplimiento de la presente obligación contractual la Fundación Arteria desarrolló las actividades programadas en el periodo reportado en el presente informe, las cuales se realizaron en los diferentes escenarios solicitados por la supervisión del contrato de la siguiente manera:
PROGRAMACIÓN EN EL TEATRO EL PARQUE:
El 20 de julio: “La Metamorfosis o el extraño caso del señor G”, a las 3 pm.
El 27 de julio: “Cartas de Amor”, a las 3:00 pm.
El 10 de agosto: El Principito, a las 3:00 pm.
PROGRAMACIÓN TEATRO AL AIRE LIBRE LA MEDIA TORTA:
26 Julio: Tortazo Latinoamericano a las 2:00 pm.
PROGRAMACIÓN TEATRO JORGE ELIÉCER GAITÁN:
El 8 de agosto: Gaitán al aire Vol.37 de 4:00-8:00 pm.
PROGRAMACIÓN TEATRO EL ENSUEÑO:
El 27 de julio: Joe Arroyo sinfónico a las 7:00 pm.
El 28 de julio: Camerata Barroca, concierto "¡Música, Maestra!" a las 3:00 pm
El 3 de agosto: Obra Camilo, a las 7:00 p.m.
El 4 de agosto: Obra Camilo, a las - 11:00 a.m.
El 10 de agosto: ‘De Soacha para el Mundo' a las 7:00 pm.
PROGRAMACIÓN ESCENARIO CENTRO CULTURAL COMPARTIR EN SUMAPAZ:
El 21 de julio: Experiencia Artística para primera infancia-Nidos a las 11:00 am
El 28 de julio: Sonidos para Compartir en Sumapaz: Talleres de música, a las 11:00 am.
PROGRAMACIÓN ESCENARIOS MÓVILES:
El 27 de julio: Ataque Reggae, a partir de la 1:00 pm.
El 3 de agosto: Sabana Sonidera a las 5:00 pm.
El 3 de agosto: "Río” a las 6:00 pm.
El 3 de agosto: "La Transformación de la energía en arte"
El 10 de agosto: Homenaje a Joe Arroyo a las 4:00 pm.
PROGRAMACIÓN LÍNEA ESTRATÉGICA DE ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA:
Entre el 22 de junio y el 20 de julio:Exposición Territorios de Agua / Cartografías del Invisible, en el espacio El Parqueadero del Museo Miguel Urrutia.

4. Realizar el trámite correspondiente para la aprobación por parte de la supervisión del contrato, en caso de que se requieran modificaciones en los perfiles de las intervenciones, artistas, presentaciones y otras actividades culturales.

En cumplimiento de la presente obligación contractual, la Fundación Arteria ha consolidado la programación y los requerimientos técnicos y logísticos necesarios para el desarrollo de las actividades programadas, pero en el periodo reportado no se requirieron acciones de este tipo.

5. Gestionar las acciones requeridas para asegurar la participación de artistas, grupos artísticos y personal necesario para ejecutar el contrato, asumiendo los costos económicos asociados y garantizando la realización de las actividades especificadas en el anexo técnico.

En cumplimiento de la presente obligación contractual La Fundación Arteria ha garantizado la realización de las actividades programadas hasta el 15 de agosto de 2024, asegurando la participación de artistas, grupos artísticos y personal necesario para el apoyo logístico y técnico de las presentaciones artísticas, cumpliendo con la programación estipulada.

6. Cumplir con los compromisos económicos derivados de las vinculaciones realizadas, incluyendo costos directos e indirectos de bienes y servicios necesarios para cumplir con los objetivos del contrato, conforme a lo establecido en el anexo técnico correspondiente.

En cumplimiento de la presente obligación contractual La Fundación Arteria garantizó las vinculaciones necesarias tanto de artistas como de requerimientos técnicos y logísticos para el desarrollo de las actividades programadas que se llevaron a cabo sin problema alguno hasta el 15 de agosto del 2024.

7. Garantizar al IDARTES, el uso gratuito de las obras o creaciones que se desarrollen en la ejecución del contrato, permitiendo su difusión en cualquier medio, ya sea digital, auditivo, visual, o cualquier otro que la entidad considere, sin que ello genere erogaciones presupuestales adicionales al contratante. Para ello, el contratista deberá allegar al IDARTES, el Contrato de Licencia Gratuita de Uso de Obra, o Creación, debidamente firmado por los artistas correspondientes, el cual será suministrado por la Supervisión del contrato y en cualquier caso mantener indemne al IDARTES por reclamaciones de terceros.

Para el presente contrato se cuenta con todas las Licencias Gratuitas de Uso de Obra, o Creación, debidamente firmadas por los artistas o agrupaciones de las actividades desarrolladas en el periodo reportado en el presente informe con el objetivo de mantener indemne al IDARTES por reclamaciones de terceros.

8. Vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 332 de 2020, artículo N. 3: “VINCULACIÓN DE MUJERES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO.”

El equipo de La Fundación Arteria que trabaja en la ejecución del presente contrato está conformado en un 80% por mujeres. Las cuales integran el equipo de la siguiente manera: Nelly Peñaranda :Equipo Directivo, Vanessa Cárdenas Aragón: Equipo Misional, Reina Lucia Villasmil Pérez: Equipo administrativo, Maria Fernanda López Velandia: Equipo administrativo.

9. Previo a cada pago del contrato el contratista deberá presentar una certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y Riesgos Laborales Art. 13 Ley 1562 de 2012) y de aportes patronales (pago de aportes en pensión y salud al Sistema de Seguridad Social), expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal, de acuerdo con la normativa vigente en la materia.

Se presenta certificación de pago de aportes parafiscales del mes de diciembre de 2024. (Anexo # 3).

PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME

PRODUCTO ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN

a) Informe detallado de actividades desarrolladas en el proyecto, de acuerdo con las especificaciones del anexo técnico y lo proyectado en el cronograma aprobado, el cual debe estar firmado por el Representante Legal del contratista y acompañado de soportes de registro fotográfico, listados de asistencia y demás evidencias de cada una de las actividades realizadas en el marco de la ejecución del contrato; b) Documentos de consolidación de las acciones y los resultados de los eventos, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y demás requerimientos impartidos por parte de la supervisión del contrato; c) Cuenta de cobro o factura, acompañada de la respectiva constancia de que el contratista se encuentra al día en sus obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales en el periodo que corresponda respectivamente, de conformidad con las disposiciones de ley.	12/10/2024	a) Informe de gestión de actividades desarrolladas en el proyecto. b) Consolidado de los informes de las actividades artísticas realizadas en el marco del contrato de apoyo a la gestión con su respectivo registro fotográfico (Anexo 1). c) Factura (Anexo 2), acompañada de la certificación de pago de aportes parafiscales del mes de diciembre. (Anexo 3)

DECLARACIÓN JURAMENTADA

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Manifiesto bajo gravedad de juramento que SI o NO tomare costos y gastos asociados en la declaración de renta 2024		No	No
2. ¿Pertenece usted al nuevo Regimen Simple de tributacion responsabilidad en el RUT (47)?		X	Si la respuesta es (SI) por favor adjuntar la factura Electronica y Rut actualizacdo con la responsabilidad (47)
3. ¿Es usted Facturador Electrónico?	X		"Si es persona natural que realiza actividad gravada y posee contratos con el estado que superen 4.000 UVT durante el año 2023 ($169.648.000) o 2024 ($188.260.000) será responsable del impuesto a las ventas articulo 437 ET.", por tanto estará obligado a facturar.
4. ¿Es usted responsable de Impuesto sobre Ventas (IVA)?	X		**Si la respuesta es (SI) por favor adjuntar la factura Electronica.**
5. ¿Es responsable de declaración de renta año inmediatamente anterior?	X		
6. ¿Es usted una Entidad Estatal o tiene régimen de tributación especial?		X	**¿CUAL?**
7. ¿Es usted pensionado?		X	**Si la respuesta es (SI) por favor adjuntar soporte y/o Resolucion.**
8. ¿Actualmente tiene suscrito otros contratos con el Distrito o la Nación?	X		
9. ¿Tiene dependientes a su cargo? (Decreto 1070 de 2013 Art. 387 E.T.) ***(solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en la tabla Disminución Retención - Art 387 E.T.)***		X	Anexar el soporte en cada uno de los informes de pago presentados, de no ser así, no se tendrá en cuenta el beneficio. Cuando se requiera certificación firmada por contador público, ésta debe estar con fecha del año 2024.
10. ¿Realizó pagos por intereses de vivienda en el año 2023? (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en la tabla Disminución Retención - Art 387 E.T.)		X	Anexar el soporte en cada uno de los informes de pago presentados, indicando el valor total pagado en la vigencia anterior, de no ser así, no se tendrá en cuenta el beneficio.
11. ¿Realizó pagos de Medicina Prepagada o Plan Complementario en el año 2023? (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en la tabla Disminución Retención - Art 387 E.T.)		X	Anexar el soporte en cada uno de los informes de pago presentados, indicando el valor total pagado en la vigencia anterior, de no ser así, no se tendrá en cuenta el beneficio.
12. ¿Efectúa pagos en una cuenta AFC? De ser así en observaciones indique el valor mensual pagado anexando certificación bancaria de la cuenta AFC		X	
13. ¿Efectúa pagos de Pensiones Voluntarias? De ser así en observaciones indique el valor mensual (Anexar copia del pago correspondiente)		X	
14. ¿Tiene alguna sanción o embargo?		X	
15. ¿El pago de la ARL es asumido por el IDARTES?		X	Anexar planilla

Yo__Nelly Rocío Peñaranda Rodríguez, en mi calidad de contratista del IDARTES certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de Salud, Pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención y que estos aportes **NO**_X__ **SI**____ sirvieron para la disminución de la base de Retención en la Fuente de Renta o del impuesto de Industria y Comercio, por lo tanto **NO**_____ **SI**__X__ pueden ser tomados para tal fin por el IDARTES.

LOS PRODUCTOS QUE SE CERTIFICAN Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES HAN SIDO VERIFICADOS POR:

SILVIA OSPINA HENAO
SUBDIRECTORA DE EQUIPAMIENTOS

FIRMA DEL SUPERVISOR

NELLY ROCÍO PEÑARANDA RODRÍGUEZ
FUNDACIÓN ARTERIA

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN

Revisó Apoyo a la Supervisión

Radicado: **20242000200634**
Fecha 10-12-2024 18:34

Documento 20242000200634 firmado electrónicamente por:

SILVIA OSPINA HENAO, Subdirectora Equipamiento Culturales, Subdirección de Equipamientos Culturales, Fecha de Firma: 10-12-2024 23:57:35

Revisó: YINNETH MILENA LADINO GUEVARA - Contratista - Subdirección de Equipamientos Culturales

Anexos: 11 folios, Anexos electrónicos



938bf740e06360d9ce4917d582d6f878f0033f78ca3240440eef86c991b33c00